



1. El G20 acuerda “dar un paso adelante” en la lucha contra la evasión fiscal

Los líderes del G20 acordaron “dar un paso adelante” en la lucha contra la evasión fiscal y “profundizar la cooperación tributaria internacional” que permita aumentar la recaudación e impulsar la inversión global. Así se recoge en la declaración final publicada al cierre de la cumbre de líderes del G20, que incluye un conjunto de medidas para revitalizar la economía mundial bautizada como “Consenso de Hangzhou”, en referencia a la ciudad china que ha acogido este encuentro.

El lento aumento de la inversión a escala internacional es considerado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como una de las causas principales del débil crecimiento que lastra la recuperación de la economía global tras la crisis.

El G20 atendió así la petición de miembros como Alemania tras la propuesta de su ministro de Finanzas, Wolfgang Schäuble, de reabrir el debate sobre la necesidad de establecer “reglas comunes” tributarias a nivel global para “reducir el margen de maniobra para la evasión fiscal”. Apuntó que la implementación de lo que aprobó el G20 en su anterior cumbre, la de Turquía del año pasado, evitaría situaciones como la del Gobierno irlandés con la compañía tecnológica estadounidense.

Fuente: <http://www.eleconomista.net/2016/09/05/el-g20-acuerda-dar-un-paso-adelante-en-la-lucha-contra-la-evasion-fiscal>



2. Europa perdió 178 mil mdd por fraudes y evasión al IVA en 2014

En promedio, los 28 Estados miembros de la UE perdieron 14 por ciento del total de impuesto que preveían recaudar en el año evaluado. El tamaño de la brecha entre los valores estimados y real de ingresos procedentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) varía mucho entre los 28, con una diferencia de 37.9 por ciento en Rumania y tan sólo 1.2 por ciento en Suecia.

En cifras absolutas, el mayor volumen de impuesto no recaudado en 2014 se registró en Italia, de 36.9 mil millones de euros (41.1 mil millones de dólares), mientras que el menor correspondió a Luxemburgo, de 147 millones de euros (164 millones de dólares). De manera general, la situación ha mejorado en comparación con 2013, cuando la UE perdió 2.5 mil millones de euros más que en 2014 en impuestos no recaudados.

El comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, calificó esa situación de "inaceptable" y urgió a los países europeos a acordar un nuevo sistema de IVA paneuropeo, como propuso la CE en abril. El actual régimen está mal equipado para tratar los problemas de fraude al IVA y de errores de cálculo. Está claro que las cifras no mejorarán de por sí. Sólo se lograrán avances substanciales si los países miembros aceptan tornar el actual sistema de IVA más sencillo, más resistente a fraudes y más fácil de usar para los empresarios

Fuente: <http://www.posta.com.mx/inversiones/europa-perdio-178-mil-mdd-por-fraudes-y-evasion-al-iva-en-2014>



3. México y Estados Unidos intercambiarán datos sobre cuentas bancarias de contribuyentes

El próximo 30 de septiembre vence el plazo para que Estados Unidos envíe a México el segundo paquete de información de ciudadanos mexicanos con cuentas en instituciones financieras en ese país, ahora correspondiente a 2015, informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La administradora central de Fiscalización y Servicios al Contribuyente del SAT, Nadja Ruiz Euler, dijo que como parte del acuerdo entre ambos países para el intercambio de información financiera para efectos fiscales, México también tiene esa fecha como plazo para entregar a Estados Unidos datos sobre cuentas o inversiones de ciudadanos estadounidenses en instituciones financieras mexicanas.

La funcionaria señaló que como parte del intercambio automático de información realizado el año pasado, Estados Unidos dio al SAT datos sobre 174,000 contribuyentes mexicanos con cuentas en ese país, correspondientes a 2014, y cuyos rendimientos hayan sido superiores a 10 dólares ese año. Durante un taller para reporteros sobre la evasión a escala internacional, detalló que del análisis de esta información para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en México, el SAT inició 61 auditorías, de las cuales 10 ya se terminaron.

Precisó que estas auditorías terminaron relativamente rápido, porque se detectó una falta de cumplimiento de obligaciones fiscales y fue relativamente cerrarlas con algún impacto, pero añadió que el resto de la información sigue en proceso de análisis. En el mismo taller, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, precisó que el saldo de la información que México recibió el año pasado de 174,000 contribuyentes mexicanos con cuentas en Estados Unidos es de entre 2,500 y 2,700 millones de dólares.

Fuente: <http://www.economiahoy.mx/economia-eAm-mexico/noticias/7804577/09/16/Mexico-y-Estados-Unidos-intercambiaran-datos-sobre-cuentas-bancarias-de-contribuyentes.htm>



4. Obligan a las corporaciones a publicar pagos tributarios

El gobierno del Reino Unido acordó una enmienda a la ley de financiación que permite a la Autoridad Fiscal (HMRC, por sus siglas en inglés), publicar los informes financieros de las corporaciones multinacionales con sede en el Reino Unido y que operan en otros países.

La enmienda implica la elaboración de informes con datos básicos acerca de las operaciones de una multinacional, incluyendo los impuestos pagados, número de empleados, ingresos generados y los beneficios en cada país. Este tipo de reportes financieros y contables pueden arrojar luces sobre el abuso de las leyes fiscales y la evasión fiscal agresiva en cualquiera de los países donde existen empresas inglesas operando.

Al respecto, la directora de la Coalición Transparencia Financiera (FTC), Porter McConnell, consideró como un paso firme por el Reino Unido y es ciertamente bienvenido. No obstante, sostuvo que el gobierno debiera liberar los informes de los países de las multinacionales del Reino Unido al público tan pronto como sea posible.

Fuente: <http://www.latribuna.hn/2016/09/06/obligan-las-corporaciones-publicar-pagos-tributarios/>



5. Liechtenstein avanza en el intercambio automático de CbC

Liechtenstein ha aprobado el informe y la aplicación para adoptar el acuerdo multilateral de autoridad competente de la OCDE sobre intercambio de informes país por país (CbC MCAA), y una ley para el intercambio automático de informes CbC.

En un comunicado de prensa el 31 de agosto, el gobierno de Liechtenstein anunció que durante una reunión del 30 de agosto, los legisladores acordaron proceder con la asistencia administrativa CbC, que permite la implementación rápida y coherente de normas de información de precios de transferencia en el Informe final sobre acción 13 (documentación de precios de transferencia) 2015. Junto con otros 30 países, Liechtenstein firmó el acuerdo durante una ceremonia el 27 de enero en la sede de la OECD en París.

La Ley de Liechtenstein implementa los informes de CbC y está en consonancia con las recomendaciones de acción 13, que requiere la presentación de informes por parte de grupos multinacionales con sede en Liechtenstein con ingresos anuales consolidadas superiores a CHF 900 millones. La ley CBC entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/corporate-taxation/liechtenstein-moves-ahead-automatic-exchange-cbc-reports/2016/09/02/18585781>



6. Barack Obama llama a combatir la evasión de impuestos

El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, dijo que su país tiene que avanzar de manera concertada con otras naciones en el tema de la evasión fiscal, en momentos en que algunos aliados de Washington están en medio de una fuerte competencia en materia de impuestos buscando atraer inversiones.

Obama dijo que había planteado la evasión fiscal con los líderes de las 20 economías más grandes del mundo en la cumbre del G-20 que se realizó en la ciudad oriental china de Hangzhou, pero no mencionó el caso de Apple. “Estamos haciendo muchas cosas en casa y queremos coordinarnos internacionalmente”, dijo Obama a periodistas en una conferencia por la clausura de la cumbre.

“Siempre hay un peligro (...) si se actúa de manera unilateral, ya que no es sólo un tema de una compañía estadounidense que está siendo impactada, sino que también puede tener un impacto en términos de nuestra capacidad para recaudar impuestos desde esa misma empresa”, agregó el mandatario.

Obama destacó la importancia de combatir el problema de manera efectiva para “recuperar la confianza” de las personas que temen que el sistema está corrompido, pero que esto posiblemente no se solucionará de la noche a la mañana.

Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/09/5/g20-barack-obama-llama-combatir-la-evasion-de-impuestos>



7. Los impuestos ambientales en el futuro sistema fiscal de la UE

El informe, “la tributación ambiental y las políticas medioambientales de la UE” ofrece una visión general de los instrumentos del mercado, tales como impuestos, tasas de reciclaje, esquemas de quien contamina paga o permisos de comercio de emisiones, creados en virtud de la legislación medioambiental de la UE. También se analiza el diseño actual y la aplicación de impuestos ambientales en los países miembros de la AEMA y considera las perspectivas de futuro.

Energía, carbono y transporte son las áreas en las que los impuestos ambientales son más utilizados y donde se genera la mayor cantidad de ingresos. El análisis muestra que existen impuestos sobre los recursos y la contaminación en la mayoría de los Estados miembros y sus ingresos son limitados, pero tienen un gran potencial para cambiar el comportamiento hacia una economía circular y la eficiencia de los recursos.

Estos impuestos también contribuyen a una vida más saludable y pueden estimular la tecnología sostenible y la eco innovación, que generan riqueza y empleo verde. Estos a su vez ayudan al objetivo europeo de avanzar hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos y en el apoyo a las políticas sobre crecimiento, competitividad y empleo de la UE y sus objetivos de la estrategia Europa 2020. Los impuestos ambientales son menos distorsionantes respecto al comportamiento económico en comparación con los impuestos corporativos y sobre el trabajo. También tienen tasas de evasión más bajas y menores costos administrativos.

El informe recomienda considerar estos desafíos junto a otros como la competitividad económica y las implicaciones distributivas cuando las autoridades estudien el potencial de estos impuestos ambientales para una economía verde.



8. Gobierno irlandés decide apelar sanción contra Apple por 14,500 mdd

Un portavoz del Gobierno dijo, tras la aprobación del gabinete, que “se presentará una moción ante el Parlamento pidiendo que se apoye esa decisión”. El fallo, que exige al gigante tecnológico estadounidense pagar hasta 13.000 millones de euros (14.500 millones de dólares) en impuestos a Dublín, enojó a Washington, que acusó a la Unión Europea (UE) de querer obtener ingresos fiscales que corresponden al Estado del país norteamericano.

Paradójicamente, Irlanda está decidida a no recibir los beneficios impositivos extraordinarios, que serían equivalentes a lo que gastó el año pasado en el financiamiento de su deficiente servicio de salud. El ministro de Finanzas, Michael Noonan, ha insistido en que Dublín luchará contra cualquier fallo adverso desde que la UE comenzó a investigar en el 2014 los asuntos fiscales de Apple en Irlanda. El Gobierno irlandés ha argumentado que debe proteger a un régimen tributario que ha atraído a un gran número de empleadores multinacionales.

Fuente: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/gobierno-irlandes-decide-apelar-sancion-contra-apple-por-14-500-mdd.html>



9. La CE alerta a otras multinacionales sobre el inicio de investigaciones similares a la de Apple

Margrethe Vestager, comisaria de Competencia de la UE, ha advertido a otras multinacionales que, aunque no lleguen al extremo de Apple en materia de impuestos, también pueden estar infringiendo las normas de la UE, desplazando los beneficios generados en el mercado comunitario hacia paraísos fiscales.

En una entrevista concedida a Reuters, la comisaria ha especificado que las prácticas de otras firmas, que implican derivar los beneficios de sus filiales europeas a Irlanda o hacia paraísos fiscales como las islas Bermudas, van a ser motivo de nuevos escrutinios por la Comisión Europea (CE). Vestager se ha negado a revelar qué otras compañías están siendo examinadas por su personal, más allá de las dos investigaciones anunciadas públicamente y en curso: Amazon y McDonald's en Luxemburgo.

Tanto el CEO de Apple, Tim Cook, como la administración estadounidense desde Washington han denunciado la decisión de la CE, tachándola de un ataque injusto en cuanto a que los impuestos de las dos filiales irlandesas de Apple, con derechos de propiedad intelectual e industrial cedidos desde la matriz Apple Inc., se deben pagar en EEUU.

Fuente: <http://www.silicon.es/la-ce-alerta-otras-multinacionales-inicio-investigaciones-similares-la-apple-2317199>



10. Apple podría regresar miles de millones de dólares a EU en 2017

A unos días de que la Unión Europea cobrara a Apple 14,600 millones de dólares en impuestos, Tim Cook, el director ejecutivo, dijo que espera transferir miles de millones de dólares en ganancias a Estados Unidos en 2017.

“Dispusimos de varios miles de millones de dólares para pagos en Estados Unidos en cuanto podamos repatriarlos; en este momento pronosticaría que la repatriación ocurriría el año próximo”, dijo Cook en entrevista con la cadena noticiosa irlandesa RTE, de acuerdo con CNNMoney.

Se supone que las empresas estadounidenses tienen que pagar impuestos federales en Estados Unidos por sus ganancias mundiales, pero el impuesto con el que se grava el dinero que se gana en el extranjero solo se debe pagar cuando regresa a Estados Unidos. Cook dijo en 2015 que le “encantaría” repatriar las ganancias de Apple en el extranjero, pero que no puede porque “me costaría el 40%”. Con eso se refería al impuesto estatal y federal estadounidense que Apple probablemente debería.

Oxfam América estimó en abril que Apple tenía 181,000 millones de dólares en el extranjero y que la tasa fiscal efectiva de la empresa en Estados Unidos sería de un 25.9% para los ejercicios de 2008 a 2014, de acuerdo con CNNMoney. Cook ha señalado en diferentes ocasiones que el escándalo fiscal de la tecnológica “tiene un origen político” y “no se basa en los hechos o la ley”.

Fuente: <http://expansion.mx/tecnologia/2016/09/01/apple-podria-regresar-miles-de-miles-de-dolares-a-eu-en-2017>



11. La Unión Europea recomienda a Apple que no haga de la evasión de impuestos un tema sujeto al debate público

El tema de la reclamación por parte de la Comisión Europea de esos 13.000 millones de Euros en concepto de pago de impuestos en el continente parece que está muy lejos de llegar a buen puerto, porque los responsables financieros de la Unión no han tardado en responder a las declaraciones de Tim Cook en las que calificaba lo sucedido como una verdadera basura política, instando a no convertir un tema tan sensible como la evasión fiscal en un tema de debate público.

El encargado de contestar al CEO de Apple ha sido el presidente del Eurogrupo de ministros de economía y máximo responsable de finanzas de la Unión Europea, Jeroen Dijsselbloem, señala que la actitud de Apple ante lo sucedido demuestra el desconocimiento que tiene Apple de la sociedad europea ante el tema de los impuestos y considera que no deberían recurrir a hacer del asunto un tema sujeto al debate público.

En unas declaraciones realizadas durante el actual foro de líderes del mundo de los negocios que se está celebrando en la localidad italiana de Ambrosetti, también califica lo sucedido como un asunto que lleva implícito una amplia carga moral y que las grandes compañías, sobre todo aquellas que tienen el calado como el que tiene Apple, no deberían hacer como que no pasa nada, echar balones fuera y no reconocer sus responsabilidades.

La actitud de ambas partes demuestra claramente las dos maneras en las que se está abordando el conflicto desde el punto de vista de Europa y de los Estados Unidos, los primeros pendientes de lo que es justo para el contribuyente, mientras que los segundos se preguntan por qué sería más justo para las empresas.

Fuente: <http://www.descubreapple.com/union-europea-recomienda-apple-no-haga-evasion-impuestos-tema-sujeto-debate-publico.html>



12. Twitter también desvía sus ingresos a Irlanda

Acaba de saberse que la popular red social de los 140 caracteres también lleva a Irlanda los ingresos que consigue en España. Durante 2015, la filial española de Twitter, Twitter Spain SL, ingresó 4.828.133 euros, un 56 % más que en el año anterior, según lo que revelan sus cuentas anuales expuestas en el Registro Mercantil.

Los ingresos de casi cinco millones de euros procederían de los servicios que presta como comisionista de la matriz irlandesa Twitter International Company. Esto significa que los beneficios no se quedan en España, sino que viajan a Irlanda, un país en el que, como todo el mundo sabe, la fiscalidad es mucho más favorable. Pero el hecho de que consten estas cantidades en el Registro Mercantil es puramente anecdótico, porque en realidad, nadie sabe cuál es el importe que el negocio español le reporta a Twitter: todo se canaliza a través de dicha matriz irlandesa.

El resultado neto que ha declarado Twitter es de 246.069 euros en concepto de servicios publicitarios, pero el cien por cien de lo que le paga la matriz irlandesa es justo lo que necesita la empresa para cubrir costes. Así, en el último pago del impuesto de sociedades, Twitter abonó 110.213 euros, según la noticia publicada por El País. De momento, no hay constancia de que la filial española tenga abierto ningún contencioso con Hacienda, pero se sabe que de momento tiene varias inspecciones en curso, que se corresponden a los últimos cuatro ejercicios que todavía no han prescrito.

Fuente: <http://www.tuexperto.com/2016/09/06/twitter-tambien-desvia-sus-ingresos-a-irlanda/>



13. Dinamarca compra documentos de los papeles de Panamá por 1,2 millones de euros

El Gobierno de Dinamarca ha tenido acceso a los archivos de los papeles de Panamá para investigar a los cerca de 600 daneses que aparecen en los datos, procedentes del despacho de abogados panameño Mossack Fonseca. Para hacerlo, Dinamarca pagará algo más de un millón de euros a una "fuente anónima" que se ha acercado al ejecutivo este verano.

Así lo ha confirmado el ministro de Hacienda, Karsten Lauritzen: "Todo apunta a que esta información es muy útil y se lo debemos a todos los contribuyentes daneses que pagan sus impuestos religiosamente", ha explicado al diario danés Politiken. Es la primera vez que este país decide comprar información sobre sus contribuyentes y, como han detallado altos cargos del ministerio, han servido para identificar al menos 320 casos de posible evasión de impuestos.

La información no solo contiene los nombres de los posibles evasores fiscales sino que también facilita datos sobre los métodos usados por los asesores: "puede ser un gran avance para la investigación sobre los paraísos fiscales", añadió Sorensen un alto cargo de la agencia tributaria local.

Fuente: http://www.elconfidencial.com/economia/papeles-panama/2016-09-07/papeles-panama-mossack-fonseca-dinamarca-documentos_1256496/



14. Panamá aprueba ley para castigar acusaciones de paraíso fiscal

La iniciativa promovida por el gobierno de Juan Carlos Varela fue aprobada en tercer debate por unanimidad en el Congreso de Diputados, de mayoría oficialista, y sin intervención de los legisladores. Con este proyecto “las medidas de retorsión se pueden aplicar a los Estados, organismos internacionales” o “cualquiera que discrimine a la República de Panamá”, dijo el lunes durante el segundo debate el diputado oficialista Adolfo Valderrama.

El proyecto fue presentado luego de que Francia incluyera a Panamá en una lista de paraísos fiscales y cuando mantiene una disputa arancelaria con Colombia. El proyecto de ley, que deberá ser ratificado por el presidente, también busca sancionar a aquellos países que perjudiquen económica o comercialmente los intereses panameños por incumplimiento de sanciones provenientes de organismos internacionales.

Con la legislación, el gobierno panameño podrá decretar medidas tributarias y arancelarias contra empresas o productos de países y aplicar restricciones migratorias y laborales contra ciudadanos de las naciones señaladas. Además, podrá aumentar los impuestos por remesas a los países que le perjudiquen y también sus empresas tendrán dificultades para participar en contrataciones públicas en Panamá.

Fuente: <http://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/997631-330/panam%C3%A1-aprueba-ley-para-castigar-acusaciones-de-para%C3%ADso-fiscal>



15. Asamblea legislativa analiza suspender el secreto bancario

En Bolivia, El senador Ciro Zabala (MAS) informó ayer de que esa instancia legislativa está analizando la pertinencia o no de suspender el secreto bancario para evitar la fuga de capitales de forma ilegal a los llamados paraísos fiscales. Una comisión mixta investiga el escándalo de los llamados ‘papeles de Panamá’ en los que supuestamente están involucradas empresas bolivianas.

“El presidente de Impuestos Nacionales cree que es el conflicto más serio que tienen ellos (...) porque existe la Ley del Secreto Bancario, pero a la vez expresó que eso es inconstitucional, entonces se debería suspender, porque creemos que esto es lo que ocasiona todo lo que está pasando a través de estos paraísos fiscales”, explicó.

“La comisión no solo se queda en el acto de la investigación, esa es su principal función, pero también ya propone las leyes o las acciones que se tengan que dar para que no siga sucediendo lo mismo”, puntualizó. Anunció que en las próximas semanas continuarán las reuniones con autoridades nacionales, entre ellas varios ministros y la presidenta de la Aduana Nacional. El 23 de agosto, el presidente del Banco Central de Bolivia, Marcelo Zabalaga, informó a la comisión mixta que más o menos \$us 130 millones han salido este año del país hacia paraísos fiscales.

Fuente: <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/asamblea-legislativa-analiza-suspender-secreto.html>



16. Luenzo acompaña un proyecto de Cobos para bancarización de casinos

En Argentina, a través de su proyecto, el exvicepresidente de la nación persigue el objetivo de “prevenir la evasión fiscal y el lavado de activos, el desvío en el uso de las prestaciones económicas derivadas de planes o programas sociales y contribuir en la prevención de la ludopatía”.

Según consta la iniciativa de Cobos “los casinos y las salas de juegos de azar y/o apuestas autorizadas deberán implementar de manera obligatoria el uso de tarjetas de débito como único medio de compra y pago de fichas y apuestas”. Por lo tanto esos locales “no podrán aceptar como medio de compra y pago de fichas y apuestas, ningún tipo de tarjeta de crédito, ni de débito destinadas al cobro de beneficios, programas o planes sociales”.

Las casas de juegos estarán obligadas a “exhibir en su entrada, en cada mostrador de venta de fichas o canje de crédito, en las máquinas y mesas de juego o unidades de apuesta, un cartel preventivo de importante visibilidad con la leyenda El juego compulsivo es perjudicial para la salud”. Por último, se deja constancia que “a pesar de que la norma impone la obligación de aceptar como medio de pago únicamente tarjetas de débito, se prohíbe la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos y/o máquinas expendedoras de dinero” en los lugares de juegos.

Fuente: <http://www.diariocronica.com.ar/157604-luenzo-acompana-un-proyecto-de-cobos-para-bancarizacion-de-casinos.html>



17. Evasión fiscal y exenciones desvirtúan sistema tributario

En Santo Domingo, el nuevo director de Impuestos Internos (DGII), Magín Díaz, expuso la realidad del “inequitativo” e “ineficiente” sistema tributario dominicano, “desvirtuado” por la evasión fiscal y las grandes exenciones de las que muchas empresas sacan provecho.

“Las bases de los principales impuestos están completamente erosionadas. Los tributos son, en general, lo opuesto a lo que deberían ser”, detalló el nuevo funcionario en el almuerzo mensual de la Cámara Americana de Comercio. Explicó que el sistema está erosionado, al extremo de que sólo el 14 % de los trabajadores formales paga el Impuesto sobre la Renta; el Impuesto a la Propiedad sólo recauda 0.06 % del PIB; y en Impuestos Selectivos a los Combustibles las exenciones representan el 60 % de la recaudación.

Expuso que los beneficios de las normativas de precios de transferencia que reciben los hoteles “todo incluido”, permiten que el complejo se quede con muy poco margen de beneficio y el resto se vaya a comercializadoras ubicadas regularmente en un paraíso fiscal. Lo peor es que otras empresas también están utilizando la normativa de Acuerdos de Precios Anticipados (APA) para trasladar los beneficios al exterior.



18. Empresarios y sus abogados presionan para reducir pena mínima por evasión de impuestos

En Costa Rica, en la recta final del trámite del proyecto de la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, los empresarios y sus asesores legales presionan a los diputados para reducir la pena mínima de cárcel por evasión tributaria, de cinco a dos años.

En la cita, insistieron en que se introduzca en el expediente 19.245 una modificación al artículo 92 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para cambiar la sanción contra los evasores del fisco de manera que no se imponga prisión en el actual rango de 5 a 10 años, sino que baje a uno de 2 a 10 años. De esa forma, el contribuyente al que la Administración Tributaria persiga por evasión de sus responsabilidades en el pago de los impuestos, podría acogerse a la ejecución condicional.

Además de solicitar la reducción del piso de las penas de cárcel, solicitaron a los legisladores considerar una moción para introducir, en ese mismo artículo, el dolo como parte del delito de evasión fiscal. Los voceros de los empresarios aseguran que se evitaría que la Administración Tributaria pueda acusar indiscriminadamente, solo porque se sospeche de una evasión mayor a 500 salarios base, "sin que se repare si hubo dolo o solo fue un error de derecho".

Fuente: http://www.nacion.com/nacional/politica/Empresarios-abogados-presionan-evasion-impuestos_0_1582841726.html



19. Los Carceller negocian una multa para eludir la cárcel por delito fiscal

En España, Demetrio Carceller Arce, presidente del grupo cervecero Damm, y su padre Demetrio Carceller Coll, eludirán previsiblemente la prisión por delito fiscal y blanqueo de capitales tras negociar un acuerdo con la Fiscalía Anticorrupción que contempla un pago de en torno a 90 millones de euros en concepto de multa y de responsabilidad civil. La fiscalía acusaba a ambos empresarios de evadir 73,32 millones de euros en impuestos entre los ejercicios 2003 y 2009 y pedía para ellos penas de hasta 48 años y medio de prisión. El acuerdo, todavía sin cerrar, se concretará en los próximos días.

Fuentes de la Audiencia Nacional anunciaban de forma extraoficial que el próximo 8 de septiembre los acusados firmarán un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción. Esta figura supone aceptar como cierto el relato de hechos del ministerio público a cambio de una rebaja en la petición inicial de condena. Sin embargo, ni las defensas de los acusados ni la fiscalía ofrecieron detalles del acuerdo con el pretexto de que "el posible proceso de conformidad no se puede dar por concluido".

Fuentes próximas al caso cifraron en torno a 90 millones de euros el montante del pago que deberán realizar los Carceller por la evasión fiscal. Esta cantidad, todavía pendiente de concretar, incluye la multa y la responsabilidad civil, es decir, el resarcimiento del daño a las arcas públicas. Hasta el mes de julio de 2013, cuando la fiscalía redactó su escrito de conclusiones provisionales, los 73,32 millones ocultados a la Agencia Tributaria habían generado unos intereses de 29,65 millones. En diciembre de 2014, el juez Pablo Ruz, entonces en la Audiencia Nacional, fijó para los dueños de Damm una fianza de 713 millones de euros para hacer frente a sus posibles responsabilidades.

Fuente: http://economia.elpais.com/economia/2016/09/05/actualidad/1473096781_665046.html



20. Cooperan Australia y Singapur contra evasión fiscal

La Oficina de Impuestos de Australia y la Autoridad de Ingresos Nacionales de Singapur lograron un mecanismo para intercambiar datos financieros de los contribuyentes y entidades de ambos países, con el fin de prevenir la evasión fiscal. Una declaración conjunta emitida por ambas organizaciones señaló que algunas empresas de Australia, Singapur, Suiza y Hong Kong (China) pertenecen a la lista de 101 empresas que se comprometieron a intercambiar información a partir del 2018 para evitar la evasión tributaria.

Dichas empresas lograron acuerdo en las regulaciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad informativa e impedir el uso ilegal de estas informaciones. Singapur, uno de los mayores centros comerciales del mundo, despertó sospechas el año pasado de algunos países, incluida Australia, por ser un lugar para las acciones de evasión de impuestos.

En otra esfera, el sector bancario privado de Singapur también ha sufrido la presión de una amnistía fiscal de Indonesia, lo que genera varios desafíos y dificultades para la economía singapurense.

Fuente: <http://www.namnewsnetwork.org/v3/spanish/read.php?id=MTExNzU3>